

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### **I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

##### **Coordinación con del Gobierno Estatal**

- El equipo directivo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

##### **Estrategia institucional**

- Comunicados del TecNM Tuxtla Gutiérrez, del 20 de agosto del presente y Circular del Tecnológico Nacional de México M00/045/45/2020 de fecha 11 de junio del presente.
- El Instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- La institución está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

#### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

##### **Objetivo general**

- Salvaguardar la integridad y minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19 de la Comunidad Tecnológica dentro de nuestras instalaciones.

##### **Prioridades del programa**

- Programa de desinfectación permanente.
- Promoción de la sana distancia y medidas de protección.
- Promoción de la conciencia del cuidado de la salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Se define un proceso de reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad, que sea integrador y participativo, identificando áreas y espacios físicos de mayor afluencia que garanticen las medidas de desinfección, protección y sana distancia.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Integración del comité de supervisión para seguimiento de las medidas sanitarias.
- Seguimiento puntual del semáforo por autoridades federales.
- Intensificar las campañas de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia.
- Garantizar el suministro de agua, insumos de limpieza y de desinfección en las instalaciones.
- Suspensión de eventos masivos y todos aquellos que generen la concentración de personas.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Instalaciones y operación de los filtros de acceso.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios médicos.
- Garantizar la sana distancia en aulas y laboratorios.
- Suspensión de eventos masivos.
- Garantizar el suministro de productos de limpieza y desinfección.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- El personal vulnerable continuará laborando a distancia.
- Los procesos de capacitación serán en línea.
- Reducción de reuniones de trabajo ponderando la utilización de plataformas digitales para reuniones virtuales.
- Atención en ventanilla preferentemente por cita.
- Verificación de temperatura constante a personal que ingrese al plantel, en caso de ser necesario canalizarlos a los servicios de salud.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Generar actividades de regularización y nivelación (cursos, talleres, practicas, etc.).

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular del TecNM.

**Consulta del Programa Especial**

- [https://www.tecnm.mx/archivos/circulares/DG/41\\_Circular\\_43\\_junio.pdf](https://www.tecnm.mx/archivos/circulares/DG/41_Circular_43_junio.pdf)

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Falta de una política para atemperar el acceso desigual a internet con fines educativos para un número muy relevante de estudiantes del país
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La necesidad de innovar en nuevos procesos de aprendizaje.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- A corto plazo, que las autoridades federales garanticen el presupuesto necesario para la operatividad, que iguale lo ingresado por cuotas voluntarias de los alumnos.
- A mediano plazo, la institución generara recursos que aligeren la carga presupuestaria dependiente de la autoridad federal
- La necesidad de autorización de plazas que garanticen la plantilla completa de personal.